



Félix Rubio.....	El mismo propietario...	Tierra.....	} Término de Prado-lavega.
Manuel Rubio.....	id.	id.	
Máximo Lopez.....	id.	id.	
Marcos Sanz.....	id.	id.	
Miguel Verdugo.....	id.	id.	
Marcos Sanz.....	id.	id.	
Miguel Verdugo.....	id.	id.	
Joaquin Rubio.....	id.	id.	
Mariano Diez.....	id.	Id. y plantel..	
Bonifacio Llorente...	id.	Tierra.....	
Bartolomé Labrador..	id.	id.	} Término de Prado-caballo.
Isidoro Gonzalez.....	id.	id.	
N. Rodero (de Pedrosa)	Telesforo Rodero.....	id.	
Bernabé Rubio.....	El mismo propietario...	id.	
Leoncio Santos.....	id.	id.	
Vicente Diez.....	id.	id.	
Capellavia.....	Eusebio Esteban.....	id.	
Angel Lopez.....	El mismo propietario...	Viña.....	
Máximo Garcia.....	id.	id.	

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 17 de la ley de expropiacion de 10 de Enero de 1879, fijando el plazo de 15 dias para que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer lo que consideren procedente.

Burgos 25 de Setiembre de 1879.

EL GOBERNADOR,  
FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

(De la Gaceta núm 263.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Establecimientos penales.

Autorizado este centro directivo por Real orden de 17 del corriente para contratar en pública subasta 3.000 mantas de lana con destino á los confinados en los presidios del Reino, se anuncia al público que la licitacion tendrá lugar el dia 10 de Octubre próximo, á la una en punto de la tarde, bajo el pliego de condiciones y con arreglo al tipo que se hallará de manifiesto en el Negociado respectivo, de una á cinco de la tarde, todos los dias no feriados desde el de hoy hasta la víspera del señalado para la subasta.

El acto de la licitacion se celebrará en el local que ocupa esta Direccion general, bajo mi presidencia ó de la persona en quien delegue al efecto; debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado y con arreglo al modelo que se insertará á continuacion, y acompañadas de carta de pago que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos, como fianza prévia, la cantidad de 3.000 pesetas en metálico ó valores del Estado, sin cuyo requisito se tendrán por no presentadas.

Madrid 18 de Setiembre de 1879.==  
El Director general, Francisco Santa Cruz.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada en la Gaceta de Madrid del dia....., número....., segun el cual se contratan 3.000 mantas de lana con destino á los confinados en los presidios del Reino;

y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga á entregar dicho número de prendas en los plazos y la proporcion que se fija al precio de..... (en letra). Y para que sea válida esta proposicion acompaño el documento justificativo del depósito de 3 000 pesetas, hecho en la Caja general, segun lo prevenido en la condicion 11 de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION ECONOMICA  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco de España, con fecha 9 del actual ha sido nombrado Agente de contribuciones del partido de Villarcayo D. Eusebio Arijá en remplazo de Don Demetrio Arijá.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo, á fin de que le tengan como tal Agente y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeño de su cargo.

Burgos 20 de Setiembre de 1879.==  
El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco de España, con fecha 28 de Agosto último ha sido nombrado recaudador de contribuciones del partido de esta capital D. Amaro Villaverde, en remplazo de D. Manuel Alonso, el cual comprende los pueblos siguientes:

- Arcos.
- Alvillos.
- Buniel.
- Cañuela.
- Cardenadijo.

- Cabia.
- Carcedo de Burgos.
- Cubillo del Campo.
- Los Ausines.
- Mazuelo de Muño.
- Modubar la Emparedada.
- Ontoria de la Cantera.
- Quintanilla Somuño.
- Renuncio.
- Revilla del Campo.
- Revillarruz.
- Saldaña de Burgos.
- Sarracin.
- Villagonzalo Pedernales.
- Villariego.
- Villavieja.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo á fin de que le tengan como tal recaudador y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeño de su cargo.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.==  
El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco, con fecha 15 del actual ha sido separado del cargo de recaudador de contribuciones del partido de Miranda D. José Ruiz.

Lo que se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes del mismo á los efectos oportunos.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.==  
El Jefe económico, Luis Garrido.

Segun me comunica el Sr. Delegado del Banco, con fecha 13 del actual ha sido nombrado recaudador de contribuciones del partido de Miranda Don Bernabé Hernan y Serrano.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes y autoridades del mismo á fin de que le tengan como tal recaudador y le presten cuantos auxilios requiera para el mejor desempeño de su cargo.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.==  
El Jefe económico, Luis Garrido.

COMISION DE RESERVA DE CABALLERÍA DE BURGOS.

El Jefe de ella ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que residan soldados de caballeria en situacion de reserva y licencia ilimitada, les ordenen la presentacion dentro de la 1.ª quincena del próximo mes de Octubre al Comandante del puesto ó línea de la Guardia civil mas inmediato á sus respectivos domicilios, con el fin de pasar la revista que previene el artículo 250 del Reglamento para el reemplazo y

reserva del ejército aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre último.

Burgos 20 de Setiembre de 1879.==  
Ciriaco Hervás.

BATALLON RESERVA DE BURGOS,  
NÚM. 4.

Los individuos que han sido licenciados absolutos en este Batallon y se expresan á continuacion, se presentarán en esta Capital por sí ó por medio de sus apoderados á recibir las cantidades que se indican por resultarles de mayor alcance que el que han recibido, ó manifestarán al que suscribe si desean se remita por medio de sellos de franqueo al Alcalde de la localidad en que se encuentran.

Burgos 22 de Setiembre de 1879.==  
El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Alvaro Sancho Miñano.

Relacion que se cita.

	Pesetas.
Gabriel Cuesta Alonso.....	1,79
Isidro Casucho Casado.....	1,73
Julian Gutierrez Miguel.....	1,67
José Perez Sanchez.....	1,71
José Alonso Ceballos.....	1,86
Julian Santa Maria.....	1,72
Juan Barrera Estéfano.....	1,66
José Martin Nebreda.....	1,80
Juan Centeno Rastrillo.....	1,29
Leandro Serrano Crespo.....	1,64
Mariano Lopez Salinas.....	1,73
Marcos Caballero Rueda.....	2,27
Onofre San Mamés Cano.....	1,63
Pedro Llanos Ortiz.....	1,76
Pedro Gomez Garcia.....	1,85
Pedro Abajo Olala.....	1,70
Pedro Lahera Sedano.....	2
Ruperto Izquierdo Gonzalez...	1,81
Rufino Gonzalez Iglesias....	1,84
Santiago Ortiz Monge.....	1,72
Silvestre Revilla Gutierrez ...	1,55
Vicente Alvaro Alvaro.....	1,93
Angel Velasco Mayoral.....	4,36
Aniceto Pañieno Ocio.....	0,82
Bruno Moratinos Zapatero.....	2,08
Paulino Santiago Santa Maria .	1,28
Juan Saez Perez.....	2,09
Agapito Rojo Iglesias.....	2,21
Ramon Francisco Llorente....	0,49
Estanislao Martin Rueda.....	0,89
Gregorio Tobalina Ortiz.....	1,84
Plácido Andres Andres.....	1,42
Vicente Obegero Sualdea.....	1,89
Andres Cuevas Lozano.....	1,17
Casimiro Fernandez Diaz.....	0,02
Celestino Alonso Munguia....	0,14
Mariano Perez Garcia.....	0,13
Remigio Pereda Pereda.....	0,12
Esteban Navarro Ortega.....	0,15
Donato Quintana Vega.....	1,69
Nicomedes Herranz Santos....	2,43

por Real  
no.  
1879. =  
GOS,  
licencia-  
y se ex-  
sentarán  
medio de  
ntidades  
de ma-  
cibido, ó  
i desean  
de fran-  
en que  
1879. =  
primer  
Pesetas.  
1,79  
1,73  
1,67  
1,71  
1,86  
1,72  
1,66  
1,80  
1,29  
1,64  
1,73  
2,27  
1,65  
1,76  
1,85  
1,70  
2  
1,81  
1,84  
1,72  
1,55  
1,95  
4,56  
0,82  
2,08  
1,28  
2,09  
2,21  
0,49  
0,89  
1,84  
1,42  
1,89  
1,17  
0,02  
0,14  
0,15  
0,12  
0,15  
1,69  
2,45

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1879 á 1880 en virtud de la Real orden de 29 de Agosto de 1879, con sujecion al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. 141, correspondiente al día 12 del actual.

### PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

Número del Catálogo.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS LEÑAS Número de árboles	Tasa- cion. Pesetas	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.				Tasa- cion. Pesetas	TERRENO ACOTADO.
						Lanar.	Cabrio.		Vacuno.	Mayor.	Cerda.			
241	Abastró	Abastró	El Monte	120	240	Todo el monte.—Entresaca de 50 robles marcados.	2 meses	400	8	24	140	Los tallares.		
242	Condado de Treviño	Arana	Abajo y Arriba	12	50	Montecico.—N. monte particular, E. y O. tierras, S. egidos.—Entresaca y poda de roble y seis marcados.	1 mes.	214	10	10	20	Idem.		
243	Idem	Saseta	Artoia	50	60	Balatrillar.—N. tres robles marcados, E. y S. caminos, O. dos robles marcados.—Poda de roble.	1 mes.	250	60	35	350	Idem.		
244	Idem	Imiruri y Ocbate	Bardal	60	120	Campo el Encinar y Bardal.—N. tierras, E. S. y O. nueve encinas marcadas.—Limpia de encina dejando resalvos de 4 en 4 metros y leñas muertas y rodadas.	1 mes.	300	20	30	550	Idem.		
245	Idem	Albaina	Botazarra	50	100	Valle la Fuente.—N. cruceiro de caminos, E. corta última, S. término de Alava, O. término de Fuidio.—Entresaca de haya joven dejando resalvos de 5 en 5 metros.	1 mes.	64	25	70	Idem.			
246	Idem	Araico	Cogolla	60	120	Hoyo Grande.—N. dos robles marcados, E. arroyo, S. dos robles marcados, O. camino y corta de dos años.—Poda de roble.	1 mes.	190	20	6	300	Idem.		
247	Idem	Grandival	Idem	60	120	Tumizal.—N. tierras, E. camino, S. cinco robles marcados, O. tierras.—Poda de roble dejando guías.	1 mes.	180	16	6	500	Idem.		
248	Idem	Obecuri	Dehesa	200	400	Dehesa Vieja.—N. tres robles marcados, E. Quemada y tres robles marcados, S. tierras, O. cuatro robles marcados.—Entresaca y poda de roble.—Todo el monte.—Entresaca de 6 robles marcados, leñas muertas y rodadas.	2 meses	60	70	30	25	150	Idem.	
249	Idem	Bajauri	Idem	150	500	Cuarto Cuartel Llano la Dehesa.—N. camino, E. corta última, S. término de Alava.—Limpia y entresaca de roble y haya dejando resalvos de 5 en 5 metros.	2 meses	100	28	40	12	180	Idem.	
250	Idem	Treviño	Espinal	310	600	Todo el monte.—Entresaca de 170 robles marcados y arraque de tocones viejos.	3 meses	380	28	52	210	Idem.		
251	Idem	San Vicentejo	Idem	16	30	Todo el monte.—Entresaca de 16 robles marcados.	1 mes.	90	10	6	4	110	Idem.	
252	Idem	San Martín	Garranzal	60	120	Santa Agueda.—Entresaca de 25 encinas y 20 robles marcados.	1 mes.	120	20	12	7	150	Idem.	
253	Idem	Laño y otros	Busturia	500	600	Todo el monte.—Entresaca de 100 robles marcados y arranque de tocones viejos.	3 meses	320	158	30	70	550	Idem.	
254	Idem	Torre	Los Hoyos	50	60	Sotolabia.—Entresaca de 16 robles marcados.—Restaran.—N. corta última, E. cinco robles marcados, S. tierras, O. monte San Martín.—Poda de roble.	1 mes.	100	10	10	100	Idem.		
255	Idem	Muelgas	Ladera	12	20	Los Mos.—N. camino, E. corta de dos años, S. tierras, O. sierra de San For-merio.—Poda y limpia de roble dejando guías y entresaca de 50 robles mar-cados.	1 mes.	140	10	5	50	Idem.		
256	Idem	Pangua	Idem	40	80	Socilla.—N. tierras, E. monte S. Estéban, S. tierras, O. peñas y un roble mar-cado.—Poda y limpia de roble.	1 mes.	290	15	10	70	Idem.		
257	Idem	San Estéban	Idem	50	60	Socilla.—N. y S. tierras, E. tres robles marcados, O. corta última.—Poda de roble.	1 mes.	159	8	8	100	Idem.		
258	Idem	Taravero	Llanetas	80	160	Todo el monte.—Entresaca de 75 robles marcados.	1 mes.	260	50	12	40	530	Idem.	
259	Idem	Albaina	Mendiguri	200	400	Las Plantas.—Entresaca de 90 robles marcados.	2 meses	200	90	50	100	Idem.		
260	Idem	Pedruzo	El monte	100	200	Semi.—Entresaca de 50 robles marcados.—Lomocho.—N. y S. tierras, E. monte de Torre, O. tres robles marcados.—Poda de roble.	1 mes.	150	8	18	9	160	Idem.	
261	Idem	San Martín	Monte Campo	100	200	Zarradal.—N. Rasa de Revión, E. camino, S. tierras, O. corta última.—Poda de roble dejando guías.	1 mes.	200	12	12	60	Idem.		
262	Idem	Dordoniz	Montecinos	8	20	Barranco las Corzas.—N. monte de Albaina, E. comunero con Albaina, S. Cus-pidez de Muriarán, O. camino Pipaon.—Entresaca de haya joven menor de 12 centímetros de circunferencia, poda de roble y leñas muertas y rodadas.	2 meses	150	6	8	60	Idem.		
263	Idem	Fuidio	Muriarán	100	200	Dehesa.—N. tierras, E. S. y O. quince hayas marcadas.—Limpia y entresaca de haya joven menor de 10 centímetros de circunferencia dejando resalvos de 5 en 5 metros.	1 mes.	100	28	40	21	180	Idem.	
264	Idem	Laño	Ovecuna	80	160	Mentesate.—N. roturos, E. tres robles marcados, S. sierra de Alava, O. poda última.—Poda y limpia de roble y encina y roza de boj.	1 mes.	240	24	10	280	Idem.		

266	Condado de Treviño..	Doroño.....	El Puerto.....	100	200	Carrascal.—Treinta robles y tres hayas marcadas.—Gorceta.—N. Peña cortada, E. tres hayas marcadas, S. Cuspidez de Gorceta, O. camino del puerto. —Entresaca y limpia de haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.....	1 mes.	160	20	10	300	Los tallares.
267	Idem.....	Moraza.....	Regua.....	100	200	Regua.—N. erial, E. camino, S. término de Alava, O. camino y tres robles marcados.—Poda de roble y entresaca de 25 robles marcados.....	1 mes.	400	20	12	390	Idem.
268	Idem.....	San Vicentejo y otros.	Ricaya.....	40	80	Camino Trauya.—N. arroyo las tejeras, E. Cerro la Junta ó Cuspidez, S. camino, O. Parara.—Roza de maleza, limpia y entresaca de haya joven menor de 10 centímetros de circunferencia dejando resalvos de 3 en 3 metros.....	1 mes.	200	25	15	250	Idem.
269	Idem.....	Meana.....	Robledal.....	30	60	Hoyo el Vedado.—Entresaca de 18 robles marcados.....	1 mes.	120	30	3	80	Idem.
270	Idem.....	Villanueva.....	San Julian.....	200	400	Horiza.—Entresaca de 82 robles marcados.—Quinglin.—N. camino de Arangoa, E. dos encinas marcadas, S. dos robles marcados, O. tierras y dos robles marcados.—Roza de encina y boj.....	2 meses	350	40	19	400	Idem.
271	Idem.....	Burgueta.....	Sobrales.....	20	50	Valle Estadillo.—N. tierras, E. camino Estadillo, S. y O. corta última y un roble marcado.—Roza de roble, brezo y esqueno dejando resalvos de roble de 4 en 4 metros.....	1 mes.	180	6	6	80	Idem.
272	Idem.....	Ovecuri y Bajauri.....	Tortijoña.....	100	150	Mendibalza.—Entresaca de 25 encinas y dos robles marcados, y limpia.—Todo el monte, leñas muertas y rodadas.....	1 mes.	120	42	42	160	Idem.
273	Idem.....	Golegnio.....	San Torcuato.....	100	200	Cruciaran.—Poda de encina y roble en el sitio comprendido por nueve encinas marcadas.....	2 meses	200	30	10	250	Idem.
274	Idem.....	Marauri.....	Vadegorta.....	100	200	Cruciaran.—Poda de encina y roble en el sitio comprendido por nueve encinas marcadas.....	1 mes.	361	107	15	500	Idem.
275	Idem.....	Mesanza.....	Valletes.....	40	80	Todo el monte.—Entresaca de 24 robles marcados.....	1 mes.	340	20	7	10	Idem.
276	Idem.....	Sidanes.....	Cabrerías.....	140	280	Lo Llano.—Entresaca de 20 hayas marcadas y el resto de la corta última.....	2 meses	340	20	15	240	Idem.
277	Idem.....	Miraveche.....	Robledal.....	400	800	Fuente Dehesa.—N. camino y dos hayas marcadas, E. S. y O. Peña caliza.—Roza de haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.....	3 meses	800	160	60	870	Idem.
278	Oron.....	Oron.....	Enteña.....	100	200	La Llana.—N. aguas vertientes de la bugeda, E. aguas vertientes de la Llana, S. corta última, O. Rasa de Valverde y Bujedo.—Roza de brezo y limpia de roble joven.....	2 meses	200	20	20	210	Idem.
279	Pancorbo.....	Pancorbo.....	Monte Mayor.....	500	750	Dehesilla y Cuesta Secreta.—N. monte particular, E. arroyo Montillo, camino y siete robles marcados, S. Sierra, O. tierras.—Poda de roble y encina dejando guías, leñas muertas y rodadas y roza de espino y maleza.....	3 meses	4000	500	100	1550	Idem.
280												

Montes propuestos para su adición al Catálogo de los exceptuados de la desamortización.

Santa Gadea del Cid..	Santa Gadea.....	Dehesa piedra luenga.....	200	400	La Erilla.—N. y S. tierras, E. dos robles marcados y Lentiscales, O. cinco robles marcados.—Entresaca de 150 robles y 65 encinas marcadas, poda de roble y encina dejando guías, leñas muertas y rodadas.....	3 meses	500	200	76	80	250	Idem.
-----------------------	------------------	---------------------------	-----	-----	---	---------	-----	-----	----	----	-----	-------

Montes enagenables.

Bugedo.....	Bugedo.....	Bardal.....	50	100	Bardal.—N. via ferrea y camino Foncea, E. monte particular, S. y O. término de Foncea, Gollorizo y Ameyugo.—Roza de boj y aliaga.....	1 mes.	200	16	52	12	60	Idem.
Condado de Treviño..	Arrieta.....	Cabrial.....	220	440	Sensarquin.—N. cuatro encinas marcadas, E. corta última, S. y O. caminos.—Poda de encina y roble y entresaca de 24 robles y 76 encinas marcadas.....	2 meses	508	75	10	10	200	Idem.
Idem.....	Ascarza.....	Cabrial.....	80	160	Apartaderos.—N. y O. caminos, E. y S. ocho encinas marcadas.—Entresaca de 20 encinas marcadas y poda de la misma especie.....	1 mes.	150	105	12	12	250	Idem.
Idem.....	Gorceta.....	Busto.....	24	50	La Adobera.—N. término de Alava, E. monte Galernio, S. tres encinas marcadas, O. monte de Lezana.—Limpia y entresaca de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.....	1 mes.	90	4	4	4	100	Idem.
Idem.....	Moscador.....	Carrascal.....	70	140	La Raza.—Entresaca de 47 encinas marcadas.—Cuesta prieta.—N. tres encinas marcadas, E. monte Lezana, S. las dos cortas últimas, O. hondonada de Valicava.—Poda de encina dejando guías.....	1 mes.	120	20	6	6	150	Idem.
Idem.....	Zurbito.....	Remonte.....	80	160	Encina Repolluda.—N. camino, E. y S. seis encinas marcadas, O. monte la Puebla.—Entresaca de 55 encinas marcadas, poda y limpia de la misma especie.....	1 mes.	200	50	10	10	40	Idem.
Idem.....	Ocillo y Ladrero.....	Encinar.....	20	40	Penalcuerno.—N. y O. Monte Zurbitu, E. tres encinas marcadas, O. corta última.—Poda de encina y leñas muertas y rodadas.....	1 mes.	60	10	2	2	40	Idem.
Idem.....	Lezana.....	Turrilla.....	200	400	La Cerrada.—N. y E. Risco, S. camino, O. dos encinas marcadas.—Poda y entresaca de encina dejando guías.....	2 meses	500	100	30	20	150	Idem.
Idem.....	Aguillo y Ajarte.....	Ausar.....	50	100	Todo el Monte.—Roza de boj y maleza.....	1 mes.	280	50	8	8	100	Idem.
Miranda.....	Ircio.....	Seguido.....	200	400	Todo el Monte.—Roza de boj y maleza.....	2 meses	500	100	16	40	390	Idem.
Idem.....	Miraveche.....	El Monte.....	70	140	Salaya.—N. Peñas de Alava, E. término de Ocilla, S. camino, O. camino de Vitoria.—Roza de encina.—Castro.—Entresaca de 189 encinas y 19 robles marcados.....	1 mes.	400	70	50	50	400	Idem.